



DECRETO N° 151

CHIGUAYANTE, 21 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 72 de 13 de enero de 2011; el contrato a honorarios de fecha 21 de enero de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Michelle Salazar Ortega; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 21 enero de 2011.  
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004 otras remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE (S)  
CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16.00  
FIRMA: 21.1.11